



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El paso Puyehue, conecta la Región Andina con la Zona sur de la República de Chile, siendo un paso obligado para el turismo y transporte, que ingresan a la Patagonia. El mismo se encuentra habilitado todo el año, salvo raras excepciones por nevadas extremas, en los meses de invierno.

Se ve claramente, por las estadísticas que lleva la Aduana Argentina, el incremento del movimiento turístico en los meses de verano y vacaciones de Invierno (temporada alta), Teniendo en cuenta que el movimiento en el resto del año es considerado de gran magnitud.

De las mismas estadísticas, a las que hacemos mención, se desprende el crecimiento turístico ya que en el año 1995 entre autos ingresados de Chile y autos Argentinos saliendo del país se llegó a la cifra de 26.804, encontrándonos en el año 2000 con una cifra que casi se duplica 45.881.

Cabe destacar que este crecimiento no ha sido acompañado con un incremento de la infraestructura y horario de atención, ni adelantos lógicos para la recepción del turista, el cual marca en su paso por la frontera la disconformidad por falta de servicios, al estar estos haciéndose cargo de sopor tar las consecuencias.

Cuando nos referimos a servicios, incluimos dentro de esto una gama muy amplia de falencias, que no pasa solo por la atención sino por la falta de medios los que concurren al deterioro de la imagen de nuestra puerta de acceso, con lo que eso significa económicamente para la región.

Actualmente, el personal de aduana que opera en la frontera, tiene una rotación semanal, cubriendo un horario de atención al público de 13 horas mas el tiempo que les demanda el cierre de actividades de cada día, llegando en ocasiones a mas de 15 horas de trabajo. Encontramos la primer falencia grave donde es lógico que el trabajador, termine su jornada agotado y su rendimiento sea cada día menor, donde el humor por la falta de descanso termina por ser un factor detonante en el desempeño de su labor.

Cuando un turista no alcanza a llegar dentro de los horarios establecidos, se encuentra con el problema de que debe retornar a su punto de partida, o al lugar más cercano para su alojamiento por una noche y poder continuar con su viaje al día siguiente, de esta forma le restamos un día de sus vacaciones, un gasto no contemplado, y en muchas ocasiones con la problemática de conseguir alojamiento en un lugar no previsto.

Teniendo en cuenta, que en muchos casos el visitante solo contaba con un solo día, desistiendo y perdiendo de esa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

forma la posibilidad de ingresar a nuestro País.

Hoy estamos frente a un mundo que apunta a la excelencia de los servicios turísticos, donde nos jactamos de tener posibilidades de competir con otros puntos mundialmente reconocidos y de similares características, es por eso que debemos acompañar desde las reparticiones públicas afectadas al servicio turístico, con la evolución acorde a la demanda que hoy tiene el mercado mundial.

Por ello.

AUTOR: Walter Ee Enrique Cortés



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Aduanas, que vería con agrado se amplíe el horario de atención en el paso fronterizo Puyehue, cubriendo las veinticuatro (24) horas en la época estival, para el paso exclusivo de automóviles.

Artículo 2°.- De forma.